



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 873.-

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 739 DEL 24 DE AGOSTO DE 2023

Asunción, 28 de setiembre de 2023

VISTO: La Resolución N° 739 del 24 de agosto de 2023, por la cual se delega a la Secretaria General la facultad de autorizar la expedición de visas de arribo; y

CONSIDERANDO:

Que, por cuestiones administrativas y de servicio resulta necesario dejar sin efecto la Resolución N° 739/2023.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Dejar sin efecto la Resolución N° 739 del 24 de agosto de 2023, por la cual se delega a la Consejera Kuni Carolina Hashimoto Amarilla, Secretaria General, la facultad de autorizar la expedición de visas de arribo.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

N° _____